



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acta Cronológica y Sumaria número 15 H. Consejo General Universitario Sesión Especial Extraordinaria 06 de mayo de 2010

Presidente: Lic. Omar Wicab Gutiérrez
Secretario: M.A. Adrián Navarrete Méndez

En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, siendo las 10:38 diez horas con treinta y ocho minutos del jueves 06 seis de mayo de 2010 dos mil diez, en el Auditorio de la Unidad Académica, Preparatoria No. 1 "Dr. Julián Gascón Mercado", se reunieron, previa convocatoria los integrantes del Honorable Consejo General Universitario, a efecto de llevar a cabo la Sesión Especial Extraordinaria, bajo el siguiente:

Orden del día:

Lista de asistencia;
Declaratoria de quórum;
Aprobación del siguiente orden del día:

- I. Lectura y aprobación en su caso, del acta número 14 de la sesión ordinaria del Honorable Consejo General Universitario, celebrada el día 04 de diciembre de 2009.**
- II. Aprobación de la convocatoria e integración de la Comisión Especial para el proceso de elección del Rector para el periodo 2010-2016.**

Respecto al registro de asistencia el M.A. Adrián Navarrete Méndez, Secretario del Consejo, informa que se encuentran presentes 110 de un total de 118 consejeros que integran el Honorable Consejo General Universitario, por lo que se encuentran presentes la mayoría de sus integrantes.

El Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, declara la existencia del quórum, instalada la sesión, válidos los trabajos que se desarrollen y los acuerdos que se tomen en ella.

Acto seguido, el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, solicita al M.A. Adrián Navarrete Méndez, Secretario del mismo, proceda a dar lectura al orden del



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acta Cronológica y Sumaria número 15 H. Consejo General Universitario Sesión Especial Extraordinaria 06 de mayo de 2010

día establecido en la convocatoria para esta sesión, por lo que una vez que fue leída se sometió a votación, resultando aprobada por unanimidad.

Para dar cumplimiento al primer punto del orden del día, el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, con base en lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, ya que, para su conocimiento, la misma fue entregada con oportunidad a los consejeros junto con la convocatoria para la presente sesión.

El M.A. Adrián Navarrete Méndez, Secretario del Consejo, somete a votación, la propuesta de dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Acto seguido se abordó en segundo punto del orden del día, por lo que el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, propone se nombre la Comisión Especial a que se refiere el artículo 101 fracción II del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, para que emita la propuesta de convocatoria a la elección de Rector para el periodo 2010-2016 conforme a la legislación universitaria aplicable.

A continuación, el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, solicita propuestas para integrar la Comisión Especial, por lo que una vez que se recibieron, se integró la siguiente propuesta de consejeros:

M.O. Julio Cesar Rodríguez Arambula, Presidente

Lic. Leopoldo Pérez Cabello, Secretario

Fernando Valenzuela Contreras, Vocal representante de la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Lic. Salvador Rodríguez Alcantar, Vocal representante del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit

Guadalupe Javier Ulloa Ríos, Vocal representante del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit

Acto seguido, el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, por conducto



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acta Cronológica y Sumaria número 15 H. Consejo General Universitario Sesión Especial Extraordinaria 06 de mayo de 2010

del Secretario, sometió a votación la propuesta de integración de la comisión especial resultando aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se procedió a la discusión de la propuesta de convocatoria para el proceso de elección de Rector para el periodo 2010-2016, por lo que se procedió a video proyectar para el conocimiento de todos los consejeros. En uso de la palabra el Presidente del Consejo puso a consideración de la asamblea la propuesta de convocatoria, por lo que en ese tenor hace uso de la palabra el Consejero Luis Manuel Hernández Escobedo, quien propone hacer modificaciones a la base primera de la convocatoria, en lo que se refiere a la enumeración de los requisitos, proponiendo a su vez que solo se establezcan los artículos 14, numeral 1; 15, fracción II; 19; 20 y 25, fracciones I y II de su Ley Orgánica; 9º; 100; 101 y 103, fracciones I, II, III y V de su Estatuto de Gobierno y no haber sido declarado culpable por el Consejo General Universitario por faltas graves cometidas en perjuicio de la Universidad; ya que no es necesario ponerlos en la convocatoria puesto que en la legislación mencionada ya se establecen.

Hace uso de la palabra el Consejo Jorge Humberto López Cordova, quien hace comentarios respecto de la convocatoria.

Acto seguido, y no habiendo más comentarios al respecto, el Presidente del Consejo, sometió a votación por conducto del Secretario, la convocatoria en lo general, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación, el Presidente de Consejo, sometió a votación por conducto del Secretario la modificación propuesta por el Consejo Luis Manuel Hernández Escobedo, referente a la base primera de la propuesta de convocatoria, resultando aprobada por unanimidad

Enseguida se hacen constar los acuerdos aprobados.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acta Cronológica y Sumaria número 15 H. Consejo General Universitario Sesión Especial Extraordinaria 06 de mayo de 2010

Acuerdos:

Acuerdo 2010.15.1.- Se aprobó por unanimidad el orden del día de la Sesión Especial Extraordinaria del H. Consejo General Universitario de fecha 06 de mayo de 2010.

Acuerdo 2010.15.2.- Se aprobó por unanimidad la dispensa de la lectura del acta cronológica y sumaria número 14, que contiene los acuerdos de la Sesión Pública Ordinaria del día 04 de diciembre de 2009, en los términos del artículo 14 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario.

Acuerdo 2010.15.3.- Se aprobó por unanimidad la conformación de la Comisión Especial para la elección del Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el periodo 2010-2016 integrada de la siguiente manera:

M.O. Julio Cesar Rodríguez Arambula, Presidente

Lic. Leopoldo Pérez Cabello, Secretario

Fernando Valenzuela Contreras, Vocal representante de la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Lic. Salvador Rodríguez Alcantar, Vocal representante del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit

Guadalupe Javier Ulloa Ríos, Vocal representante del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit

Acuerdo 2010.15.4.- Se aprobó por unanimidad en lo general la convocatoria para la elección del Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el periodo 2010-2016, para quedar como sigue:

“CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE RECTOR

La Universidad Autónoma de Nayarit, por acuerdo del Consejo General Universitario de fecha 06 de mayo de 2010, y con fundamento en los artículos 14, numeral 1; 15, fracción II; 19; 20 y 25, fracciones I y II de su Ley Orgánica; 9º; 100; 101 y 103, fracciones I, II, III y V de su Estatuto de Gobierno:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acta Cronológica y Sumaria número 15 H. Consejo General Universitario Sesión Especial Extraordinaria 06 de mayo de 2010

CONVOCA

A los miembros de la comunidad universitaria, a participar como candidatos en la elección de Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el periodo 2010-2016, de conformidad con las siguientes,

BASES:

Primera.- De los requisitos.

Podrán participar como candidatos a Rector, los miembros del personal académico que cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 20, numeral 2 y 25 fracciones I y II de la Ley Orgánica y 100 del Estatuto de Gobierno, los cuales se enumeran a continuación:

- 1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento y estar en pleno ejercicio de sus derechos;*
- 2. Ser mayor de treinta años al día de su elección;*
- 3. Poseer, al menos, título de licenciatura con antigüedad mínima de cinco años al día de la elección, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;*
- 4. Ser miembro del personal académico de la Universidad Autónoma de Nayarit, con una antigüedad no menor de tres años en la institución;*
- 5. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal por más de un año de prisión, pero si se tratase de robo, fraude, falsificación u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, le inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acta Cronológica y Sumaria número 15 H. Consejo General Universitario Sesión Especial Extraordinaria 06 de mayo de 2010

6. *No poseer cargo de elección popular y de servidor público con autoridad ejecutiva o judicial de los gobiernos federal, estatal o municipal de primer nivel;*
7. *No poseer ministerio de algún culto religioso;*
8. *No poseer cargo o nombramientos de responsabilidad directa de partidos políticos, asociaciones sindicales o que tengan finalidad electoral o religiosa;*
9. *Haber transcurrido cuando menos, un año desde que el aspirante cesara en sus funciones como servidor público federal, estatal o municipal de primer nivel, o, si fuere el caso, como dirigente partidario, y*
10. *Los integrantes del personal académico que aspiren a ocupar el cargo de Rector, en caso de ser titulares de la administración universitaria, deberán separarse de ella al momento de solicitar su registro.*

Segunda.- De la Comisión Especial.

1. *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101, fracción II del Estatuto de Gobierno de la Universidad, la Comisión Especial del Consejo General Universitario, estará integrada de la siguiente manera:*

Presidente.

Secretario.

Vocal representante del personal académico.

Vocal representante de los alumnos.

Vocal representante del personal administrativo y manual.

2. *La Comisión Especial funcionará en el tercer piso, en la Sala de Rectores de la Torre de Rectoría, ubicada en el Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", boulevard Tepic- Xalisco, s/n, Tepic, Nayarit.*

Tercera.- Del periodo de inscripción.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acta Cronológica y Sumaria número 15

H. Consejo General Universitario

Sesión Especial Extraordinaria

06 de mayo de 2010

1. *El periodo de inscripción de aspirantes será del martes 11 al viernes 14 de mayo de 2010, en horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas ante la Comisión Especial.*
2. *Al solicitar su registro, los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:*
 - A. *Propuesta de Plan de Trabajo;*
 - B. *Currículum vitae;*
 - C. *Copia de los documentos que avalen que cumple con los requisitos establecidos en la base primera de esta convocatoria, presentando además los documentos oficiales en original para su cotejo, y*
 - D. *Solicitud para separarse del cargo en caso de ser titular de la administración universitaria conforme lo establece el artículo 100, fracción II del Estatuto de Gobierno.*
3. *Al terminar el trámite de registro de cada uno de los aspirantes, la Comisión Especial entregará constancia de registro a los que cumplan con los requisitos.*
4. *A partir del día 17 de mayo de 2010, la Comisión Especial difundirá por medios impresos en todas las Unidades Académicas y Dependencias de la Universidad, así como en su página Web, la relación de aspirantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria.*

Cuarta.- Del periodo de presentación de propuestas de Plan de Trabajo a la comunidad universitaria.

A partir del día 17 de mayo y hasta el 26 del mismo mes, los aspirantes podrán presentar su propuesta de Plan de Trabajo a la comunidad universitaria.

En la presentación de propuestas, los aspirantes deberán conducirse con respeto, absteniéndose de proferir ataques e injurias a cualquier miembro de la comunidad universitaria. El incumplimiento de esta base se sancionará de acuerdo a lo previsto en la legislación universitaria.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acta Cronológica y Sumaria número 15 H. Consejo General Universitario Sesión Especial Extraordinaria 06 de mayo de 2010

Quinta.- De la elección.

El día 31 de mayo de 2010 a las 10:00 horas, previo informe de la Comisión Especial, el Consejo General Universitario, en sesión especial, elegirá al Rector para el periodo del 9 de junio de 2010 al 8 de junio de 2016, en votación nominal y abierta.

Será declarado Rector Electo quien obtenga el voto favorable de la mayoría de los miembros del Honorable Consejo General Universitario.

Sexta.- De la toma de protesta.

El día 9 de junio de 2010 en sesión solemne, el Presidente del Consejo General Universitario tomará protesta al Rector Electo.

Séptima.- De la publicación de la convocatoria.

La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta de la Universidad Autónoma de Nayarit, el día 09 de mayo de 2010 y difundirse en todas las Dependencias y Unidades Académicas de la Universidad.

Acuerdo 2010.15.5.- Se aprobó por unanimidad en lo particular la modificación a la base primera de la convocatoria para la elección del Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el periodo 2010-2016, para quedar de la siguiente manera:

“Primera.- De los requisitos.

Podrán participar como candidatos a Rector, los miembros del personal académico que cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 20, numeral 2 y 25 fracciones I y II de la Ley Orgánica y 100 del Estatuto de Gobierno y no haber sido declarado culpable por el Consejo General Universitario por faltas graves cometidas en perjuicio de la Universidad.”



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acta Cronológica y Sumaria número 15 H. Consejo General Universitario Sesión Especial Extraordinaria 06 de mayo de 2010

Se hace constar que la presente acta contiene la descripción cronológica y sumaria de los asuntos tratados, como lo establece el artículo 13 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Omar Wicab Gutiérrez, Presidente del Consejo, clausura la sesión, a las 11:00 horas del día de su fecha, levantándose la presente acta para constancia que autoriza el suscrito Secretario del Consejo General Universitario, en el auditorio de la Unidad Académica Preparatoria No. 1 "Dr. Julián Gascón Mercado", de la Ciudad de la Cultura Amado Nervo.

Doy fe.-----

Lic. Omar Wicab Gutiérrez
Presidente del Consejo General Universitario
Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit

M.A. Adrián Navarrete Méndez
Secretario del Consejo General Universitario
Secretario General de la Universidad Autónoma de Nayarit